Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO
DIRECTOR

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CD.CBSL.092.2025
Lerma de Villada, Edo. de México a 15 de diciembre de 2025

H. INTEGRANTE DEL CONSEJO DIVISIONAL
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Lerma
P r e s e n t e

Asunto: *Alcance - Convocatoria a la Sesión número 218-(21.25) del Consejo Divisional (adición del subnumeral 5.7)*

Con fundamento a lo previsto en los artículos 38, 39 y 41 del *RIOCA, le convoco a la **Sesión número 218-(21.25) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud,** que se llevará a cabo el próximo **martes 16 de diciembre de 2025,** a las **12:30 horas**, **en modalidad mixta: presencial** (sala de juntas 'A' G-07, ubicada en la planta baja del edificio G) y **remota** (mediante la plataforma *Zoom* con los datos de acceso que se le harán llegar por correo electrónico). Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia. (Arts. 42 y 44, fracción I del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día: (Art. 44, fracción II del *RIOCA).

1. Determinación de los parámetros de corte para admisión del alumnado en los procesos de selección durante 2026 en las licenciaturas de la división, así como del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos y en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 26-I, 26-P y 26-O. (Art. 11 del *RES).

2. Análisis y aprobación, en su caso, de un mecanismo de excepción para el ingreso al trimestre 26-O, por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio de Bachilleres, interesadas en cursar alguna de las licenciaturas que se imparten en la División, así como los criterios que se considerarán y el cupo asignado para cada una de ellas. (Arts. 8 y 11 del *RES).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 26-I, 26-P y 26-O de las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 46, fracción XI del *RO).

4. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, del Padrón de tutoras y tutores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para la operación del Programa de Tutorías Académicas del año 2026. (LOPT-DCBS).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 11 del *RSS).

 5.1. Cancelación del proyecto externo denominado: *"Colaborar y brindar soporte en el seguimiento en los trámites de importación de residuos peligrosos y otros sujetos a tratados internacionales y dar cumplimiento a la legislación ambiental mexicana".*

 5.2. Renovación del proyecto interno denominado: *"Diseño y formulación de productos alimenticios enriquecidos con harina de chapulín. Caracterización nutricional y aceptación sensorial".*

 5.3. Renovación del proyecto externo denominado: *"Neuromodulación no invasiva: Aplicaciones de tDCS y rTMS en el tratamiento de trastornos cognitivos y por consumo de sustancias".*

 5.4. Registro del proyecto externo denominado: *"Investigación en Psicopatología Infantil y Desarrollo Normal y Patológico".*

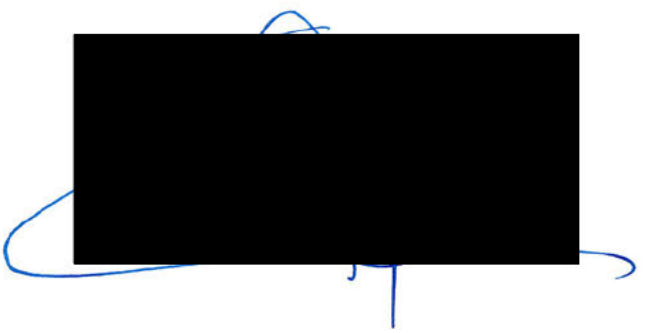
 5.5. Registro del proyecto externo denominado*: "Modelo integral de Prevención Comunitaria en Salud Sexual: Consejería, Pruebas Rápidas y Cuidado Placentero".*

 5.6. Registro del proyecto interno denominado*: "Prevención y Atención Psicológica en Violencias de Género con Enfoque Basado en Evidencia".*

 5.7. Registro del proyecto interno denominado*: "Tratamiento de aguas residuales provenientes de la industria textil mediante sistemas de biofiltración microbiana".*

6. Presentación del *Informe de Actividades 2024 de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, por parte del Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Director de la División. (Art. 67, fracción VII del *RO).

7. Asuntos generales.



* RIOCA. Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos
* RO. Reglamento Orgánico.
* RES. Reglamento de Estudios Superiores.
* RSS. Reglamento de Servicio Social.
* LOPT-DCBS. Lineamientos para la operación del programa de tutorías académicas de la División de CBS.